



Santiago, 08 de enero de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, por correo electrónico de fecha 31 de diciembre de 2024, dirigido a este Tribunal Supremo, se recibe la renuncia del camarada Hugo Lara Torres, a su cargo de Consejero Nacional del Partido Demócrata Cristiano, por los motivos que explicita en dicho documento.

VISTO: Lo dispuesto en el Título VI “Disposiciones Generales y Transitorias” en específico los artículos 113 a 115, ambos inclusive, todos del Estatuto del Partido Demócrata Cristiano y lo dispuesto en el artículo 2° del Reglamento de los Tribunales Partidarios.

SE RESUELVE:

1.- Téngase por aceptada la renuncia del camarada Hugo Lara Torres, al cargo de Consejero Nacional del Partido Demócrata Cristiano.

2.-.Procédase al reemplazo del cargo de Consejero Nacional del Partido Demócrata Cristiano, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 inciso final del Estatuto del Partido Demócrata Cristiano, asumiendo como Consejero Nacional el Camarada Marcio Villouta Alvarado, cédula de identidad número 13.002.801-0.

3.- Oficiese a la Secretaria Nacional, para que tenga presentada la nueva composición del Consejo Nacional y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE PARA CONOCIMIENTO A LOS CAMARADAS INTERESADOS Y A LA SECRETARÍA NACIONAL PARA LOS FINES PERTINENTES.

Julia Panes Pérez
Presidenta del Tribunal Supremo
Tribunal Supremo PDC

Enrique Aguirre Vilches
Secretario Abogado
Tribunal Supremo PDC

